

ESCRITURA NUMERO: 3421

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
RESOIMAGEN CIA. LTDA.

CUANTIA: \$18.000,00USA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a Diez y siete de noviembre del dos mil tres, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el doctor Pietro León Tosi, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía RESOIMAGEN CIA. LTDA., según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía Resoimagen Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad.- PRIMERA.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el doctor Pietro León Tosi en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía.- El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca.- SEGUNDA.-

Antecedentes.- a.- La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca el trece de diciembre del dos mil, instrumento que se inscribió en el Registro Mercantil, del cantón Cuenca, con el número quinientos catorce el veinte y uno de diciembre del dos mil.- b.- La junta general universal de socios de la compañía en sesión celebrada el ocho de octubre del dos mil tres, resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social.- TERCERA.- Con los antecedentes anotados, el compareciente en la calidad en la que lo hace, declara aumentado el capital social de la compañía y reformado el estatuto en la forma y términos que constan en el acta de sesión de junta general referida y en el cuadro de integración de capital, documentos que se adjuntan para que sean transcritos como parte integrante de este instrumento; y reformado el artículo quinto del estatuto social con el siguiente texto: "El capital social de la compañía es de veinte y cinco mil dólares dividido en veinte y cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la junta General de socios, siempre que cumpla con las formalidades legales pertinentes".- Bajo juramento declaro que la compañía que represento a la fecha no es contratista del estado ecuatoriano ni de ninguna de las instituciones señaladas en el artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado.- Todos los socios tienen la

2

nacionalidad ecuatoriana a excepción de Sandra Eugenia González que es de nacionalidad mexicana, y declara que su inversión es nacional.- La cuantía queda fijada.- Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- Muy atentamente, f.) doctor Marcelo Chico Cazorla.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

LOS DOCUMENTOS

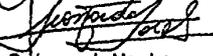
HABILITANTES:

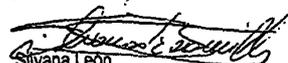
ACTA # 5
ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE RESOIMAGEN CIA. LTDA

En el Auditorio del Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI Cia. Ltda., ubicado en la calle Inés Salcedo 1-99 y Agustín Cueva, el día 8 de octubre de 2003, a las 19h00, se reúnen los señores Dr. Pietro León Tosi, señora Aida Tosi de León, Dr. Leonardo Morales, Dr. Alex Jaramillo, Sra. Silvana León, Sra. Sandra González de León, el doctor Enrique León Delgado por sus propios derechos y como curador del señor Giancarlo, la señora Pelegra León Tosi y el señor Roberto Heineberg en representación de la empresa Técnica comercia ETECO S. A. -Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en junta universal de socios; para tratar los asuntos que se detallan a continuación: 1.-Lectura y aprobación del Acta anterior; 2.-Informe del Gerente General y del Comisario por el ejercicio 2002; 3.-Conocimiento de los estados financieros del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2002; 4.-Destino de utilidades; 5.-Aumento del capital y reforma del estatuto; 6.- Elección de Presidente, Gerente General y Comisario. Preside la reunión el Dr. Alex Jaramillo y actúa como Secretario el Gerente General Dr. Pietro León Tosi; Instalada la sesión, se da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.- A continuación por secretaría se da lectura al informe del Comisario y el Dr. Pietro León lee el informe de la Gerencia General; luego de algunas consideraciones, la junta por unanimidad aprueba el informe del Comisario y del Gerente General resolución en la que los administradores no votan.- A continuación se procede a conocer los estados de resultados y el balance general por el ejercicio del año 2002, luego de algunas consideraciones la junta los aprueba, dejando constancia de que los administradores no votaron en esta resolución.- A continuación la junta resuelve por unanimidad transferir al fondo de reserva legal el 5% de las utilidades del ejercicio; y sobre las utilidades líquidas resuelve incrementar el capital por la suma de U. S. \$ 18.000 en la forma y proporción que consta en el cuadro de Integración de capital que forma parte de esta acta; y, declarar un dividendo en efectivo a favor de los socios por la suma de \$ 11 060,76; como consecuencia de esta resolución se reforma el Art. Quinto del estatuto a fin de que guarde armonía con el nuevo capital social al tiempo que se autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios para su aprobación e inscripción.- Continuando con el orden del día se reelige para el nuevo periodo estatutario al Dr. Alex Jaramillo como Presidente y al Dr. Pietro León como Gerente General, así como se ratifica a la Economista Lucila Palacios, como Comisario de la empresa.- Siendo las 19h30 se da por terminada la sesión. Esteban, "Aída", León, "Alex", "Leo", "Morales", "Pietro", "Sandra", "Silvana", "Tosi".

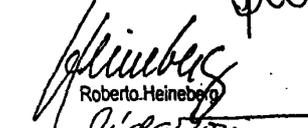

Dr. Enrique León Delgado


Dr. Pietro León Tosi


Dr. Leonardo Morales


Silvana León

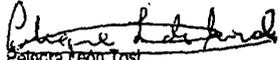

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
6-11-03


Roberto Heineberg


Aida Tosi de León


Dr. Alex Jaramillo


Sandra González de León

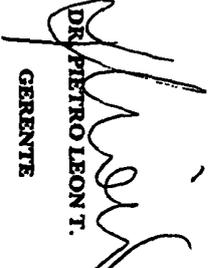

Pelegra León Tosi

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
RESOIMAGEN CIA. LTDA.**

2.5714285714

NOMINA DE SOCIOS	ACTUAL CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL
EMPRESA TECNICA COMERCIAL ETECO	1050	2.700.00	2.700.00	3.750.00
GONZALEZ HENONEN SANDRA EUGENIA	238	612.00	612.00	850.00
JARAMILLO CANELOS RAFAEL ALEXANDER	238	612.00	612.00	850.00
LEON DELGADO LUIS ENRIQUE	1547	3.978.00	3.978.00	5.525.00
LEON TOSI GIAN CARLO	714	1.836.00	1.836.00	2.550.00
LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES	476	1.224.00	1.224.00	1.700.00
LEON TOSI PIETRO GIUSEPPE ENRIQUE	476	1.224.00	1.224.00	1.700.00
LEON TOSI SILVANA AIDA	476	1.224.00	1.224.00	1.700.00
MORALES ORDONÉZ LEONARDOS IVAN	238	612.00	612.00	850.00
TOSI INIGUEZ AIDA LUCILA	1547	3.978.00	3.978.00	5.525.00
TOTAL	7.000.00	18.000.00	18.000.00	25.000

Cuenca, 06 de Noviembre del 2003


DR. PIETRO LEON T.
GERENTE


ING. COM. OLGA OCHOA
CONTADORA

RESOIMAGEN CIA LTDA

Cuenca, Marzo 21 de 2003

Doctor
PIETRO LEON T.
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía RESOIMAGEN CIA LTDA en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el primer periodo estatutario de dos años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 13 de diciembre del 2000, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 21 de diciembre del 2000 con el número 514.

Atentamente,

Dr. Alex Jaramillo
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca 21 de marzo de 2003.

Dr. Pietro León T.
C.I. 0100959584



Instrumento inscrito el presente
del del
Cuenca, a - 9 ABR. 2003

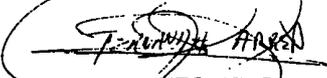
El Registrador Mercantil

CERTIFICO: Que

La Empresa Industrial denominada " RESOIMAGEN CIA.LTDA." se encuentra afiliada a esta Cámara con fecha 14 de Diciembre del 2000, registrada bajo el No.628 según consta de los archivos correspondientes; y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.

Cuenca, 7 de Abril del 2003-04-07

POR CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA


FIRMA AUTORIZADA



EN BLANCO

ECUATORIANAS EREERE E13331322

CASADO SANDRA EUGENIA NAZAREZ H

SUPERIOR MEDICO PROF. OCUP

LEON TOSTI

ACTA Y CUESTA TOSTI

CUENCA 12/05/2003

FORMA No 0048100-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010095958-4

LEON TOSTI PIETRO GIUSEPPE ENRIQUE

11 SEPTIEMBRE 1954

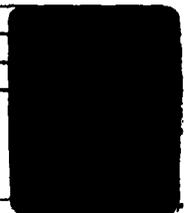
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

REG. CIVIL 002-1 0071 01918

AZUAY/CUENCA

SACRARIO 1954

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003

CERTIFICADO DE VOTACION

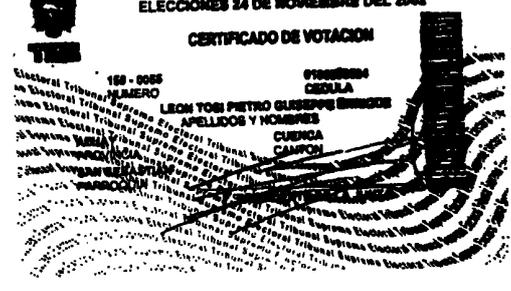
168 - 0055

LEON TOSTI PIETRO GIUSEPPE ENRIQUE

CUENCA

CUENCA

CANTON



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su exhibición

Cuenca, a de 17 NOV. 2003

R. Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

NOTARIO Nº 2



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) P. León f.) R. Vintimilla B. Notario Número dos. Enm: universal vale. *6*

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía, he sentado razón, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 03-C-DIC-0732, de 27 de noviembre del 2003. Cuenca, 1 de diciembre del 2003.

Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Do-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0732 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha veinte y siete de noviembre del dos mil tres, bajo el No. 477 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **RESDIMAGEN CIA.LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.593. CUENCA, DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES - EL REGISTRADOR.-

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

